



DELLO QVARTO . AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEENE TERCENCO.

Ento para el dia quinze de Agosto de dho año y viene de
Oante, deis de la. Concede licencia y qual a quien en
el terreno de Lario basas de la... y nueve de... el
mandos quinayis donde remate el dho Sr. D. Pedro de
Guzman y asicho que de el dho Sr. D. Pedro de
Marz Gil, sui heredero =

Nombraron sus mds por Capitan para las fiestas de S. J. de
non de la an de zele brai el ano que viene de dho. Beinte y
deis de S. J. de Pedro Marz Gil. A quien dar esta Villa como lo
acostumbra deis dho de y manda a la fiesta de S. J. de
a Poza y Mascorada; y a tanlos peente lo ayto, y de el dho a
hacer dhas fiestas de Mozo Christiano Comedias, toros Co
mou. Costumbre; y en atenzion a que de Estuan Carrero mu
noy de rene o perezido adho de Pedro de Capitan Compañeros Co
mo el dho de he hauido y dio a sus mds de elixan, y de to
Dixeron que siendo tutores de Voluntarios dho de Estuan en ello
de de luego nombran y tal Capitan Compañeros de dho
Sr. D. Pedro =

Dixeron sus mds que respecto a que el dho de de Servicio de
Dinero lo dicho y sacados dichos lado a germitad, y el que
loca de el Sr. D. Juan de Huarez lo entregado y de reudo, y el que
yertener al Sr. D. Domingo Sany hasta el mes de entregado en
Presencia sus mds de de remianon se entregue y su cobranza
En caso de omision Ono que real Presencia sus mds protestan
los de no. perjurios y mienos Caudo para de sea de quinta y de
dho Sr. de quien oya lugar; y dho yor dho Sr. D. Domingo, Dico y Neg
Acto at dho Contradho de dho de Negacion de lo ene de estado
gral si quere forme como Ando Costumbre hasta y en ambo cito
dos Noble, gral sobre que para el Mayor Arzuto de rene
Su mds de lo quinta a sus Superior para de de re sobre

